



CONCON, 06 JUN 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1360 /2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 912 de fecha 21 Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 859 de fecha 14 de Abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Nuñez.
- g) Decreto N° 2519 de fecha 13 de Octubre del 2017, que adjudica a la Empresa Plantas Chile Ltda. la Concesión de Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concón” por 4 años, esto desde el día 17 de Octubre del 2017 hasta el 16 de Octubre del 2021.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2782 de fecha 21 de Diciembre del 2021 que Ratifica Prórroga del Contrato “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”, esto por 3 meses desde el 17 de Octubre del 2021 hasta el 16 de Enero del 2022.
- i) Presupuesto de la Empresa Plantas Chile Limitada, de fecha 28 de Septiembre 2021, por un valor mensual de \$78.825.726.- c/iva.
- j) El Decreto Alcaldicio N°2813 de fecha 24 de Diciembre del 2021 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 236 adoptado en Concejo Extraordinario N° 07, se aprueba adjudicar Concesión vía trato directo Contratos Áreas Verdes por 4 meses por imprevisto siendo indispensable según artículo 10 numeral 3 D.S. Reglamento ley 19.886, Compras Públicas a la Empresa Plantas Chile, esto desde el 17 de Enero del 2022 hasta el día 16 de Mayo del 2022.
- k) El Decreto Alcaldicio N°534 del 3 de Marzo del 2022, que Ratifica Trato Directo del Contrato “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales, Comuna de Concón”, por 4 meses, esto desde el 17 de Enero del 2022 hasta el 17 de Mayo del 2022.
- l) El Decreto Alcaldicio N°630 del 16 de Marzo del 2022, que Autoriza el llamado a Propuesta Pública “Concesión del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón” y Aprueba Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- m) Decreto Alcaldicio N°1040 del 6 de Mayo del 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “Concesión del Servicio de Mantención y Mejoramiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón” ID N° 2597-10-LR22.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

- n) Lo indicado en el artículo cuarto del Contrato del Decreto Alcaldicio N°764-22 de fecha 30 de Marzo del 2022; “En la eventualidad que la Licitación Pública que se efectúe para la contratación del servicio materia de esta propuesta por el periodo siguiente al 16 de Octubre del 2021 no pueda ser adjudicada, el Municipio podrá solicitar al Contratista realizar una prórroga de este contrato por hasta 90 días, mientras se realice una nueva Licitación Pública, previo acuerdo del H. Concejo Municipal, por el carácter de esta propuesta, que es una licitación de servicio.
- o) El Ordinario DIMAO N° 113 que solicita la Prórroga de la Contratación Directa del “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”
- p) El Decreto Alcaldicio N° 1151-22 que contiene el Acuerdo de N° 101 del Concejo Ordinario N° 13 del 17 de Mayo del 2022 el cual Autoriza la Suscripción del Contrato del Prórroga de la “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”
- q) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399-22 del 18 de mayo del presente año, el cual indica que el Municipio cuenta con un total mensual de \$ 78.826.000.- c/iva mensuales para esta prórroga.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE PRORROGA TRATO DIRECTO del Contrato “Concesión del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento Paulatino de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón”, a la empresa Plantas Chile Limitada, rut 76.287.079-7., por 3 meses, desde el 5 de Mayo del 2022 hasta el 4 de Agosto del 2022, por un valor de:

Valor mensual sin IVA	: \$	66.241.106.-
Valor tres meses	: \$	198.723.318.-
Total IVA	: \$	37.757.430.-
Total con IVA Incluido	: \$	236.480.748.-



2.- REDACTESE, el contrato de prórroga trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- EMÍTASE, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- CONSTITUYASE, por Plantas Chile Limitada, rut 76.287.079-7, la garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

6.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (s)



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	

FRV/MLEG/CCN/GMM/clp.

1.- Empresa Plantas Chile Limitada.

Dirección

Correo

2.- Secretaria Municipal

3.- Asesoría Jurídica

4.- Dirección de Secplac

5.- Dirección de DIMAO

7.- Archivo Dimao

(DECRETO PRORROGA CONTRATO PLANTAS CHILE POR TRES MESES)



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

REQUISITO

